

Resolución N° 0070
Lanús 06 FEB 2019

Visto el Concurso de Precios N° 5/2019 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-144 cuya apertura se realizó el 22 de Enero de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fs 65 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

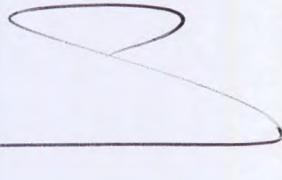
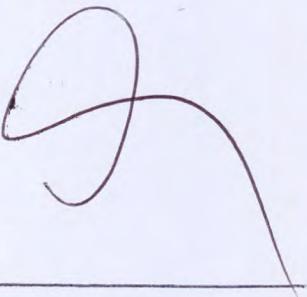
RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 5/2019 2º llamado, cuya apertura se realizó el 22 de Enero de 2019 a las 13:00 horas para la provisión de CARPAS.

2º) Adjudíquese a la firma **GOAL – TEC S.R.L.** con domicilio en la calle Prudan N° 354 de la Localidad de Sarandí por la provisión de 27 (veintisiete) unidades de carpas, en la suma total de PESOS quinientos nueve mil treinta y uno (\$509.031) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 65.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

